

Expediente: 10377/16

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PALAVECINO ZULEMA DE FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - PALAVECINO, ZULEMA DE FATIMA-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10377/16



H106018135924

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PALAVECINO ZULEMA DE FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10377/16. - N° Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por CAMPERO, MAXIMO FERNANDO:

1) Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; a nombre del empleador, ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), CUIT 30530013576, en el Banco MACRO S.A., hasta cubrir la suma de \$20.000 por ASTREINTES, con más la suma de \$8.000, calculada provisoriamente para acrecidas. A sus efectos **oficiése**, haciéndose saber que los fondos retenidos deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital y como perteneciente al presente juicio. 2) Previamente: Procédase por Secretaría a la apertura de una cuenta bancaria, para realizar el depósito judicial por el embargo ordenado en contra de la parte demandada, debiéndose hacer constar el número de cuenta y CBU en el oficio. 3) Una vez conocido el resultado del embargo y en caso de fracasar el mismo se procederá a trabar embargo en los otros bancos denunciados - MES - 10377/16

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.